



Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 2365

AÑO: 2025

RECURRENTE: CORPORACIÓN LEMURA

FECHA: 04/03/2025 13:29

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Secretaria General-SGE

Título REMITE PÓLIZA

Recorrente CORPORACIÓN LEMURA

Origen externo SI

Nro. de origen ext. / --- / CORPORACION entidad LEMURA

Tipificación ---

Prioridad

Plazo de definición

Otros datos

Fojas iniciales 14

Usuario que registra el exped. Víctor Hugo Palma Benítez

Observación/es Ninguna.



Martel Avalos  
Dirección Operativa de Contrataciones  
PETROPAR

FECHA:	
Exp. M.E. N°	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	<input checked="" type="checkbox"/>
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

J.P. Héctor Salinas  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones  
PETROPAR

DIRECCIÓN GENERAL	
PRESENCIA	
Dirección de Gabinete de Presidencia	
Gerencia General	
Gerencia de Planta	
Dirección Jurídica	
Dirección Financiera	
Comercio Exterior	
Auditoría Interna	
Gestión Empresarial	
Dirección Comercial	
Unidad Ejecutiva de Planificación	
DOC	<input checked="" type="checkbox"/>
Dir. de Comunicación	
Dpto. Técnico	
Dpto. Procesamiento	
SGM/T	
SGCP	
DTIC	

Javier Cino  
Secretaría General  
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento  
PETROPAR



GENERAR MOVIMIENTO

Asunción, 28 de febrero del 2025

Señora  
**Hugo Leguizamón**  
**Gerente - Mantenimiento de**  
**Planta de Villa Elisa**  
**Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**  
Presente

Ref: Licitación Pública Nacional N° 24/2024  
 Contrato PR/RJ N° 115/25 "SERVICIOS DE  
 MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES" ID  
 447685

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., con relación al contrato de referencia, a los efectos de presentar adjunto a esta nota el original de las pólizas de FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, cumpliendo así con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones y el contrato.

Los datos de las mencionadas garantías son los siguientes

TIPO DE GTIA.	ASEGURADORA	NUMERACION	MONTO Gs.	FIN DE VIGENCIA
Fiel Cumplimiento Del Contrato	ROYAL SEGUROS S.A.	1503001699	600.000.000.-	28/02/2026
Accidentes Personales	ROYAL SEGUROS S.A.	0401006450	180.000.000.-	31/12/2025
Responsabilidad Civil	ROYAL SEGUROS S.A.	1103000376	150.000.000.-	31/12/2025
Riesgos Técnicos	ROYAL SEGUROS S.A.	1402001260	6.000.000.000.-	31/12/2026

Sin otro particular nos despedimos de Ud., atentamente.

**Ing. Pablo Rodríguez**  
 Representante Legal  
 Corporación Lemuria S.A.  
 RUC 80048624-2

**Ing. Pablo Rodríguez**  
 Representante legal

PRESIDENCIA	
Dirección de Control de Pcia	
Secretaría General	
Planificación de Planta	
Dirección Jurídica	
Dirección Financiera	
Comercio Exterior	
Auditoría Interna	
Gestión Empresarial	
Dirección Comercial	
Sub Gerencia de Planificación	
DEC	<input checked="" type="checkbox"/>
Dpto. de Comunicación	
Dpto. Técnico	
Dpto. Procesamiento	
GPMJT	
SGEP	
DTRE	

**Javier Cino**  
 Secretaria General  
 Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento  
 PETROPAR



Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper  
este código



580590612

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 0401006450		Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)			
Documento: 80048624-2		Asegurado o Tomador: CORPORACION LEMURIA S.A.			
Domicilio: TTE. NARVAEZ ESQ. CAP. LOMBARDO			Localidad: ASUNCION - PARAGUAY		
Emisión: 28/02/2025	Vigencia desde las: 24/02/2025	12:00hs. del	Vigencia hasta las: 31/12/2025	12:00hs. del	Plazo en días: 310
					Capital Máximo Asegurado Gs. 180.000.000.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Item	Asegurado	Doc. Nº	Fec.Nac.	Muerte	Inc. Perm.	A. Medica	Sepelio	Prima
1	VELAZQUEZ DEL VALLE, JORGE DAMIA	5.392.060	16/06/1990	50.000.000	50.000.000	5.000.000	5.000.000	90.009
2	ARANDA MORINIGO, NICASIO LUCIANO	806.141	14/12/1962	50.000.000	50.000.000	5.000.000	5.000.000	90.009
3	RUIZ SAUCEDO, VIRGILIO JAVIER	4.351.198	01/06/1986	50.000.000	50.000.000	5.000.000	5.000.000	90.009

Item	Ocupación	Doc. Nº	Fec.Nac.	Beneficiarios
1	EMPLEADO	5.392.060	16/06/1990	HEREDEROS LEGALES.
2	EMPLEADO	806.141	14/12/1962	HEREDEROS LEGALES.
3	EMPLEADO	4.351.198	01/06/1986	HEREDEROS LEGALES.

TOMADOR: CORPORACION LEMURIA S.A.

ASEGURADO: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).-

= Coberturas: Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala de 14 al 100%, según el caso y la importancia del miembro afectado.

= OBRA: CONTRATO PR / EJ Nº 115/25, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES.-

= Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:  
[http://www.royalseguros.com.py/Condiciones\\_Polizas/AccidentesPersonales.pdf](http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf)

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 59-0046 Res. Nº: 111/2021 Fecha 19/02/2021

Código de Seguridad

No manchar, doblar, ni romper este código



580590612

Página Nº 2

Póliza de Seguro Nº 0401006450

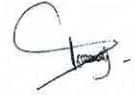
Asegurado: CORPORACION LEMURIA S.A.

Emitido en ASUNCION, 28 de febrero de 2025

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	270.027	Monto financ. Gs.:		300.000
I.V.A. s/Prima	27.003	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	05/03/2025	150.000
Premio	297.030	1	05/04/2025	150.000
Interés p/Finac.	2.700	Total		300.000
I.V.A s/Interés	270			
-----	-----			
Costo del Finac.	2.970			
Costo Final	300.000			

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD  
 Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO  
 Ciudad: ASUNCION  
 Matrícula: 69 Tel.: 0981111000

Apoderado: PEREIRA CENTURION, XENNIA CELESTE  
 Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO  
 Ciudad: ASUNCION  
 Tel.: 0981437400



IVONNE GILL  
 GERENTE COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).